

SECCION DOCTRINAL



DUODÉCIMA VELADA.

INTERLOCUTORES.

1.°—E.—Erudiens.

2.°—P.—Postulans.

Postulans.—Nada hay más consolador que el derecho de peticion.

Erudiens.—Siendo paternal el gobierno, es indudable; pero además es preciso formular las demandas en buenos términos, ó como dirian los Hebreos, escribirlas en letra bien formada, redonda, clara y de tal modo distintos los caractéres que no puedan confundirse unos con otros. Han de estar separadas las palabras unas de otras, y las letras de una palabra se han de poder contar una por una. Tambien es menester que la escritura sea limpia, sin enmiendas, sin abreviaturas y sin raspaduras, aunque estén bien hechas y disimuladas. Es decir, que la puridad en la expresion, la exactitud en la forma y la verdad respectiva de asuntos, personas, clase, condicion y genealogía dén testimonio de que la gestion se presenta bien originada.

P.—Recuerdo con este motivo que en efecto los Hebreos requerian formalidades parecidas en negocios graves, tal como al expedir el libelo de repudio. Mas ya no hay tanto escrúpulo. Por todo suple la libertad que en el matrimonio, á ejemplo de las demás cosas, ejerce poderosa influencia. Ya no es menester repudios, ni despedidas, ni más etiqueta que dejar lo que no agrada y punto resuelto. Lo cual constituye un género de garantías que contiene mil especies distintas. Es el progreso de los tiempos. Segun

él llegamos hasta oír que se trataba por muchos *voluntarios de la ciencia* nada ménos que de *establecer el amor libre*. Yo entendí siempre que el amor era libre, como no se trate del amor de los bienaventurados, que no pueden ménos de amar con dichosa necesidad de fruicion al Dios poseído, porque Dios visto, Dios gozado, Dios que llena el corazon del hombre, haciéndole eternamente feliz.

E.—Con tal doctrina no hay más que pedir. Son tan delicadas las cosas que ahora se menosprecian, que tocadas, nada más que tocadas, como no sea con pureza, se penan y congujan á modo de flor sensitiva. Inclinada, lacia y sin brillo, parece dar el espíritu perdiendo el lustre. Grande es el precio de la buena sangre! La sávia cuando sube y descende, ya la concentre el frio, ya se dilate al calor de la primavera, pide cierto impulso para su movimiento concertado. Ya en sazón pone en ramas, en tallo, flores y fruto una especie de barniz más ó ménos delicado; pero siempre virginal. Por eso al tocarlas se resienten. Lunares parecen las señales que imprime en las frutas la mano del cosechero. De tal naturaleza es la sociedad conyugal. Fácilmente la empaña el aire libre. No andan bien como no vayan juntos los consortes. A esto se referian las ceremonias que usaban los Hebreos al dar el libelo de repudio, permitido *propter duritiam*, no mandado. Antes de pronunciar el *Res tuas curato; res tuas tibi habeto*, se procedia en esta forma. Yo Rabbi N., hijo de Rabbi N., hijo de Rabbi N., hijo de Rabbi N., dia primero del año segundo N. de la creacion del mundo, en tal lugar, de propio consentimiento y sin coaccion de ninguna especie repudié á N., hija de Rabbi N., hijo de Rabbi N., hijo de Rabbi N., y le dí el libelo de repudio á la mano, cédula de separacion, y señal de division, á fin de que sea lanzada de mí, y vaya donde quiera, y nadie pueda prohibírselo segun las constituciones de Moisés é Israel. Era pues, necesario, que la mujer nunca se marchara sino querien-

do el marido, y así iba expreso en el libelo de repudio. El libelo, según estaba ordenado en el Deuteronomio, se entregaba á la misma repudiada. Se requerian por lo ménos dos testigos. Expresábanse tres generaciones del varon y tres de la mujer. El libelo se escribía en letra redonda, distinta, clara, de modo que las letras no se tocaran unas á otras, á fin de que no hubiera error posible en la lectura é inteligencia de lo escrito, de modo que si al escribir caía un borron perdía la autoridad el libelo, y se procedía á escribirlo de nuevo. No debía haber en dicho documento señales ni sombra de raspaduras, para que no se recelara de su legitimidad. Debía ser más largo que ancho en su forma. Cada uno de los testigos presentes sellaba el escrito; y el marido, al entregarlo á la repudiada, decía estas palabras: *Accipe libellum repudii, et esto à me abiecta, et cuicumque viro permissa.*

P.—¡Cosa dura en verdad! ¡Qué terribleza! La mujer repudiada iba sola con su desgracia, sola con su deshonra, sola con su pecado, sola en su soledad y expuesta siempre á sufrir oprobios de malas compañías. Lo que tenía de inexorable la ley, y de imponente la ceremonia del repudio, harto indicaba el aprecio que se hacía de la vida conyugal y la veneracion con que se miraba lo que Dios había santificado. La permission, pues, encerraba un concepto á la vez de justicia y de amargura, de extremada providencia y de cruel abandono. Debía temblar la mano al escribir el libelo: el marido debía estar conmovido, inmutado, y entre furioso y compasivo. La infeliz repudiada iba *abiecta... cuicumque viro permissa.* ¡Qué género de libertad! ¡qué desolacion! Entregada á sus devaneos ó á sus delirios, al llanto sin consuelo ó á la desésperacion, sin hora de reposo ni momento de claridad, se concibe, aunque no pueda explicarse, la pesadumbre de su débil corazón. Si fué causa la fragilidad, costosa fué la expiacion; si lo fué el vicio ó la malicia, ó la liviandad, el resentí-

miento ó la venganza, entonces ¿cómo, á quién clamaba? ¿qué podía venir en auxilio de tal deshonra unida á la desventura?

E.—¡Pues bien! La mujer cristiana, aun despedida, aun castigada, aun halagada, como la liviandad pide serlo algunas veces, buscando caprichosa el divorcio, ó como otras lo reclaman la humanidad y varias causas, no puede ser esposa de otro varón, ni el marido puede ser consorte de otra mujer, viviendo ambos cónyuges. De modo que nadie puede separar lo que Dios unió; nadie puede desatar el vínculo conyugal; nadie puede dar nueva esposa al esposo, ni esposo á la esposa; que siempre formarán una sola carne. Un solo varón para una sola hembra, y una sola hembra para un solo varón; y esto siempre, perpétuamente. *Deum non plures, sed unam tantum fœminam uni fecisse viro*, enseña el Evangelio. Véase á Maldonado, *Comm. in Evang. c. XIX in Matth.* Salvando Jesucristo el género humano santificó la union de los esposos haciendo suave el yugo y ligera la carga. No dejó sin dignidad la honra de los esposos ni les privó de la justicia; antes, bien, cuidando con misericordia de ambos esposos, les mandó unas cosas, les persuadió otras, y en todo acomodó la sancion sacramental á la índole del matrimonio, sin olvidar la diferencia de sexos. Se juntan, pues, en el matrimonio cristiano los derechos del paraíso, la ley natural, el *officium nature* de que habla Santo Tomás, la ley de gracia, los deberes mútuos, verdadero consuelo de los esposos, las honestas complacencias, los santos fines, los bienes y bendiciones que Jesucristo derramó sobre la familia cristiana. El hogar quedó santificado, determinada la familia, ensalzado el matrimonio, honrada la fidelidad, bendecida la prole, sentados los fundamentos de lo bueno, de lo justo, de lo honesto y de lo santo, estableciendo así los fueros más naturales de la legitimidad de hijos, de herencias y derechos. Tal es la casa cristiana. Union sacramental,

perpétua é indisoluble de un varon con una hembra.
Quod Deus conjunxit, homo non separet.

P.—Jesucristo, en verdad, elevó á la dignidad de sacramento la union conyugal, é hizolo de modo que ni la paternidad fuera dudosa en su naturaleza civil, ni lo fuera en su origen la prole, ni fueran posibles las perturbaciones que ocasionarian la poligamia, la sensualidad y el capricho. Determinada la forma social en su raiz, que es el matrimonio cristiano, están resueltas con tal deslinde mil cuestiones peligrosas. Los padres legitiman sus hijos sin más fórmulas ni requisitos que el nacimiento; los hijos vienen al mundo amparados por el amor conyugal, convertido en potestad de educar y de gobernar la familia. Nace el ciudadano para la vida civil apenas la adopcion del reconocimiento confirma lo que viene consagrado por la naturaleza y bendecido por la iglesia; y bajo el amoroso respeto de la paternidad á la filiacion y de la filiacion á la paternidad, crece la prole, sujeto de la sucesion y esperanza de los ascendientes. ¡Constitucion admirable! Suspirando las razas por conservarse en larga sucesion, encuentran en el matrimonio cristiano la forma y el modo de satisfacer su anhelo. Él les dá condicion, títulos, carácter y garantías indiscutibles para llamar familia propia, casa propia, bienes y satisfacciones comunes á lo que antes era extraño y andaba dividido. La propiedad toma nueva forma, y quiérese de todas veras que los hijos, dueños de todo en esperanza y por derecho, sean á la vez felices, ilustres, poderosos, y, por lo ménos, honrados y consuelo de sus padres. Bendiciones, oracion, desvelos, cargos terribles, responsabilidad indeclinable, son otros tantos lazos con que el amor conyugal estrecha la union de suyo indisoluble, siendo de todas maneras deplorables los ejemplos en contrario. Nada impresiona más desagradablemente que un matrimonio abandonado, ó un hijo pródigo. ¡Quién sabe si la perdicion de los hijos no tiene su

raiz en el descuido de los padres! Toda dispersion causa llanto: la de una familia culpable inspira lástima indefinible.

E.—Predicas más y con más elocuencia que el maestro.

P.—Habla el corazón enseñado por la experiencia.

E.—¡Ah! Experiencia dolorosa. Parroquia hay donde se cuentan por docenas los divorcios, inmotivados unos, otros sin fundamento, muchos sostenidos por móviles indignos, y de ordinario todos ellos difundiendo entre los cristianos el mal olor de la inmoralidad más caprichosa.

P.—Claro es. Cada hecho de esta naturaleza es un mal ejemplo, y los escándalos se llaman unos á otros como los abismos.

E.—¿Y quién cierra esas mil bocas abiertas al desenfreno?

P.—Es verdad. La Iglesia amonesta, mas no cohibe.

E.—Ni atienden á las persuasiones ni oyen la correccion.

P.—Pues catecismo y más catecismo.

E.—La sociedad no quiere vivir sacramentada. Le ha venido de molde á sus deseos la idea de lo civil, ésto es de la civilizacion, especie de antítesis que mira de reojo al Cristianismo.

P.—Es decir, profanacion legal.

E.—Precisamente. Y si se quiere, repudio de la Iglesia.

P.—¡Cierto, cierto! Así es que se llama ilegítimo á lo que bendice la Iglesia, y legítimo lo que hace un alcalde, no en forma de empadronamiento, sino de matrimonio.

E.—Originada es á discordias y litigios tal jurisprudencia.

P.—Tanto, que los unidos solo civilmente que apelaron ayer á la profanacion del matrimonio cristiano, apelarán mañana á la separacion invocando, si les conviene, las leyes de la Iglesia. De modo que así les valdrá la impiedad para vivir legalmente en el concubinato, como la hi-

pocresía para realizar el divorcio civil. De donde resultarán la movilidad más escandalosa en las familias, el capricho cruel, los amargos desdenes, el abandono de la prole, y lo que es más, la indiferencia á la vez religiosa y civil. Pues si no se miran con ardiente amor los hijos de los matrimonios sucesivos y canónicos; si aun dentro de la casa paterna, santificada por las bendiciones de la Iglesia, suele entrar el demonio de los celos; si á causa de la envidia no cupieron en toda la tierra dos hermanos, y se consumó un fratricidio, contéplese lo que sucederá entre dos mujeres, ambas con derecho á pretensiones de propias, y cómo andará la prole desventurada con solo el abrigo de la ley civil, de suyo insuficiente, sin competencia y á más agresiva.

E.—Sin duda no se ha considerado tal conjunto de circunstancias, pues me consta que los unidos ayer civilmente se desunen hoy, y los más piden la bendición de la Iglesia.

P.—Por fortuna son frecuentes esas conversiones al buen sentido. Lo cual prueba que no abundó la meditación al dictar medidas semejantes. Las cosas permanentes requieren cierta consagración y muy delicado patriotismo; y cuando se cede á la sugestión, ya venida de afuera, ya del propio espíritu, especialmente en cuestiones sociales, muy luego se tocan los inconvenientes.

E.—Más que cuestiones sociales, son en su raiz y motivos cuestiones religiosas, las cuales forman costumbres, produciendo sin cesar hechos de conciencia. Lo íntimo es indeleble. Por eso el derecho natural respira siempre, respira sin poder ser comprimido, respira imperando. Se ven, pues, maravillas en las cuestiones de casa y hogar, cuyo impulso es menester buscar en la gracia del sacramento del matrimonio. Donde quiera van los consortes unidos ó separados, allí les acompaña un sentimiento de sociedad especial consagrado por la Iglesia. Va el esposo ayudado,

favorecido, acariciado en la compañía de la esposa. Va la esposa protegida, honrada, amparada, libre en sus mismas ligaduras con el esposo. Es compañera, no esclava. Jesucristo restableció en ella las ruinas que un paganismo sensual habia causado en su débil sexo.

P.—No era posible, siendo otro que Jesucristo, levantar á la mujer de una manera tan suave, tan digna, tan eficaz. ¡Qué consuelo al recordar que nuestras madres no eran esclavas!

E.—Es verdad. Los hijos de los cristianos están obligados á Jesucristo por mil títulos sagrados. Viniendo de origen bendecido, no hay para ellos el oprobio de raza proscripta. Heredan y comunican con sus hermanos del Universo tambien de origen bendito. Por todas partes se encuentran los hermanos. La lengua cristiana habla por la caridad. Ni faltan misericordias, ni sacrificios, ni amor, ni perdones. Se hace como sensible lo sobrenatural. La vida cristiana es una forma expresiva del amor de Cristo á los hombres.

P.—Las herencias que santifica el matrimonio en la prole llevan carácter de especial significado. La paternidad las crea, la filiacion las recoge. Considérase lamentable la esterilidad. En los príncipes y mayorazgos es una desdicha. En los ricos de bienes, y más en los ricos de sentimiento, contrista el corazon, matando esperanzas de casa, de hogar y de fama. Si alguna vez meditan los hijos de padres desconocidos sobre su triste condicion, debe causarles envidia, si no afrenta, su involuntario aislamiento. Los padres culpables á la vez deben sentir pesadumbre inexplicable, viendo crecer á sus hijos sin las caricias de una madre propia, y sin el calor de la paternidad.

E.—Terrible en sí misma tal filosofia, es, sin embargo, la filosofia de la legitimidad. Lo mio, lo propio, lo natural, lo de buen origen, lo bendito del matrimonio cristia-

no consagra los títulos de la dignidad y de la honra. Acostumbrábase en lo antiguo mostrar limpieza de sangre. No hay costumbre más laudable que la de los cónyuges cristianos al decir: «Esta es mi mujer.» «Ahí vá mi marido.» «Nuestros hijos adelantan.» «Hijos de mis entrañas,» exclama la madre legítima. «Hijos de mi corazón,» replican los padres. El dominio de naturaleza es mitigado por el sentimiento de amor. Los hijos nacen con derecho á ser criados y educados. Los consortes viven ligados con vínculos de unidad en familia, de conformidad en estado, de santa y fiel correspondencia. Son títulos de por vida, permanentes, perpétuos, indisolubles. Los tiene apretados la promesa ante Dios, la religion, la piedad; la moral santa del Evangelio. De todo hubieron y han menester las flaquezas humanas. ¡Dicha grande la de los hijos de la Iglesia, madre santa é infalible doctora de los cristianos! Unida ella á Cristo, su fundador, es imágen viva del matrimonio. No, no son matrimonio las uniones que no bendice la Iglesia.

P.—Consecuencia de la union conyugal son las fiestas cristianas á cada instante renovadas, y solemnemente repetidas. Los desposorios, el nacimiento de los hijos, los aniversarios de ambos consortes, el recuerdo del santo enlace, la educacion de la prole, la primera comunión de los niños, la carrera, profesion ú oficio, los funerales así como los bautizos, los dias de luto y los de regocijo, todo ello dá vida, movimiento y carácter á la familia cristiana. Cada uno de sus individuos, aun dispersos, aun separados por larga distancia y tiempo dilatado, lleva el alta y baja de las vicisitudes por que corre la familia. La union cristiana obra sin que se advierta estos prodigios de interés recíproco y de amor íntimo. Es solo un cuerpo con un solo espíritu de fraternidad sellada con la sangre del parentesco. Desaparece la idea de las consanguinidades una vez desconocido el matrimonio cristiano; y lo que es más, el dulce sentimiento

de la parentela no tiene razon de ser sino en la familia por Cristo santificada. Resultando de todo que cuanto más se civiliza la union conyugal, esto es, cuanto más se aparta de la sancion sacramental, se hace tanto más incivil, tanto más intratable, tanto ménos dulce, íntima y comunicativa. Envuelve la profanacion del matrimonio cierta sequedad, cierto rigor legal que quita á la sociedad doméstica lo que ella tiene de sufrida, de tolerante, de cordial y amorosa. Como no viva á la sombra de la Iglesia, su templo será el espectáculo que muchas veces dá pesadumbre, otras produce hastío y nunca refrigera las angustias del corazon. El alma que no respira en la Iglesia, ni despierta al sonido de la campana, sabrá, no hay que dudarle, pesar, calcular, medir.....; mas no sabrá llorar llanto de consuelo ni de conversion. Levantada y erguida para caer en confusion, desconocerá la paciencia, y para ella será vana palabra la resignacion. Por ventura se hallarán dos cosas más significadas en la vida cristiana que la paciencia y la resignacion? Con tales ejercicios nada hay insoportable. Todo se lleva bien con la esperanza de eterna recompensa.

E.—Presenciar las fiestas del matrimonio cristiano es asistir á una solemnidad religiosa. Cuando toman estado los hijos, cuando los aleja del hogar, sea el deber, sea el infortunio, adelántanse los padres á bendecir á los que se ausentan. El padre recomienda, advierte, pide razon de la conducta futura á los hijos, y al cabo los abraza y bendice. La madre no habla, suspira, sollóza é imprime sobre la frente de los pedazos de su corazon un ósculo de amor que ablandaría las piedras. Suplícales que antes de partir reciban la bendicion del párroco. Con solo entender que han confesado, queda la madre cristiana ménos sola, ménos viuda, ménos huérfana con la ausencia de sus hijos. De cuantas víctimas causa una guerra cruel, muy contadas serán las que no lleven cosido al uniforme un escapulario, recuerdo cariñoso de la madre ó de la esposa cristiana.

Nada pidais en obsequio á la vida moral que ya no lo tengais de mano de la Iglesia. ¡Cómo ruega por vosotros! ¡cómo se humilla ante Dios para que Él os tenga de su mano! Entre el vestibulo y el altar, llevando vestiduras de llanto, repite fervorosa: *Parce, Domine, parce populo tuo*. El pueblo se asocia á las plegarias, y allí reunidos niños, ancianos, guerreros y tímidas mujeres, imploran consolados, con solo pedir las misericordias del Altísimo. Se hace comun la oracion; y los gemidos comunes tienen valor especial cerca del Padre comun. Todos son hijos, y lo confiesan alto diciendo: *Abba, Pater*: Padre, Padre nuestro.

P.—Hay además la vida de los perfectos, quienes consagrados á Dios de una manera solemne, dan á la vida comun forma de comunidad en amor; en cargos y oficios, en sufrimientos y en abnegacion. Forman desposorio espiritual con Jesucristo, á quien unidos por votos hechos en espíritu y en verdad prometieron, profesaron y viven en Dios por eleccion de la mejor parte. Todo es para alabar á Dios. Se cantan dia y noche gozoses epitalamios con honra de la profesion y para gloria de la Magestad divina. Allí en el retiro del claustro se desagravia al Señor de los oprobios con que el mundo paga el beneficio de la redencion; y cuando en el silencio de la noche suena la campana de un monasterio llamando á santos ejercicios, acuden entonces en espíritu de penitencia y mortificacion las almas prácticas en el camino de la cruz. No han menester excitaciones ni estímulos. Tiénelas continuamente movidas el amor á Jesucristo. Le buscan en todo, por todas partes y á toda hora. Así es que sus pasos se tornan encuentros con el bien, por el cual suspiran. Tienen especial escuela, lenguaje particular, singulares modales; y aunque el mundo parece desdeñar el conjunto, aprende muchas veces á sufrir y conllevar quebrantos, sin más que ver una comunidad penitente. Desde lo comun y or-

dinario hasta lo más perfecto da á conocer el mérito de la union con Cristo. En la vida cristiana el matrimonio que propaga el género humano; en la vida monástica, los desposorios que alegran y santifican el corazon. Cánticos de alegría, comuniones, caridades mútuas y caridad para todos, encargos de oracion, encomiendas de penitencia, llanto edificante, tiernos gemidos, sollozos y dulces deliquios, ved ahí el retrato de una comunidad religiosa.

E.—Ciertamente. En tales casas todo lo ha hecho comun la caridad. A cada instante se renuevan los votos, y los votos son lazos, son el compromiso de la piedad fervorosa, sellado con solemne promesa hecha ante Dios, al pié de los altares y en manos de una Madre comun, jefe de la familia perfecta. Caridad, obsequio, reverencia, silencio, oracion, trabajos y vigiliass, santa emulacion en el bien, humildes confesiones y docilidad de espíritu, son como el ambiente del claustro. ¡Qué es de extrañar si vemos elevada en éxtasis sublime á una sencilla mujer! ¿No fué Cristo su doctor? Pues entonces, ordenadas estaban las admirables ascensiones.

P.—No ha de entendernos el mundo, continuando en este propósito.

E.—Posible es, y aun fácil. La educacion está desviada de su centro, la instruccion descaminada, la enseñanza en manos inexpertas, y todo como á cargo de la manía de innovar.

P.—¿No sería más conveniente hablar de números, de grandes negocios, de jugadas hábiles y sazonarlo todo con sales de adelantos y patriotismo?

E.—¡Qué sencillez! Sobre tales asuntos corren libros muy bien impresos; hay estadística, votos de confianza en los cuales nadie confía, liquidaciones, telégramas alarmanantes, alza y baja artificiales, enseñanza libre y por remate doctores en amor á la pátria. Además en cada barrio de las grandes capitales hay un orador que sin trabajar

compadece á los obreros; hay tambien matenes de comarca, protectores de vidas y haciendas, y sobre este remate y á mayor abundamiento, á cada paso encuentra á ciudadano pacífico un blasfemo ó un insolente que le impide sacar al aire libre la familia de su casa. De modo que bien miradas las conveniencias, pedir más y cosas más positivas, seria pedir que volaran bueyes. Aun quisiera el buen sentido que no fueran conocidas ciertas estadísticas! Por ejemplo, la de los infanticidios llena de amargura el corazón. ¡Medítese en esto! Tales fechorías no salen del matrimonio cristiano.

P.—Ni esas, ni otras, ni ningunas salen del Evangelio, y con todo se declara guerra al Cristianismo.

E.—Dé suerte, que á estar en manos de los bandidos, ni habria Guardia civil, ni Tribunales.

P.—Claro es. Por igual concepto, ni los despreocupados oyen al misionero, ni los vagos miran con buenos ojos la propiedad ajena. Compárese ahora lo mundano con lo eterno, y del contraste resultará la natural extrañeza con que se ven juntos.

E.—Por eso no hay acuerdo en Dios y Belial.

P.—Pues no faltan habilidosos que intentan conciliarlos, diciendo á uno: Exageras.—Y á otro: Escandalizas.

E.—La justicia está, pues, en la rectitud y en el fiel. No hay repudio inocente contra el inculpable. Ni se piensa bien de la legitimidad cuando no está originada. La verdad y el bien no exageran ni extreman las cosas al negar avenirse con el error y el mal.

P.—¡Cierto! ¡cierto! Y, *¿quid est veritas?* Yo soy la la verdad, dijo Jesucristo.

E.—Pues cuando el error ejercita derechos entonces sufre violencia la verdad, cuyo doctor es Jesucristo.

P.—¿Pero cómo pueden ser derechos los hechos contra derecho?

E.—No pueden serlo; pero se dispone que lo sean.

P.—Entonces vivimos al capricho de quien pueda mandar sin que nadie lo impida.

E.—Justamente. *Stat pro ratone voluntas*. La traducción gráfica de la sentencia es como sigue: No hay más ley que el capricho.

P.—Bien mirado, por ese procedimiento se llega al caso de hacer práctico lo absurdo.

E.—Ni más ni menos. Con la circunstancia de que pervertido el juicio humano se verifica de ordinario que como una especie sea extravagante, desatinada y temeraria, es acogida apenas enunciada, y á la vez se desdeña su contraria aunque venga con credenciales de honra y provecho.

P.—En confirmacion de ello tenemos la experiencia de que á nombre de la proteccion se crea el miedo por la fuerza, á nombre de libertad el terror; y se diria que la forma expresiva de toda latitud imaginable son las metral-ladas del 93 ó la *Commune* de nuestros dias.

E.—Era preciso. Repudiada la razon se presentan sin llamarlas las temeridades. Relegado Dios de los códigos viene por sus pasos la imposicion arbitraria; y combatida la Iglesia no queda institucion que sea respetada. Los ensayos contra la autoridad divina son de todo punto eficaces contra las potestades humanas, pues al cabo, ellas pueden desaparecer tomando la usurpacion formas de gobierno; al paso que la Iglesia permanecerá siempre, sea cual fuere la fortuna de los cismas ó de las heregias.

P.—¡Es verdad! Verdad histórica, verdad comprobada por el movimiento de los siglos, que trayendo y llevando aprestos de guerra y manejando pasiones é intereses combinados con la astucia, jamás alcanzó victoria contra las generaciones cristianas sostenidas por la voz apagada de los ancianos Pontífices. Ellos mueren para sucederse, y la sucesion es la sávia con que vive el Pontificado, de suyo inmortal.

E.—¡Cosa admirable! El mundo que combate contra la Iglesia no ha sabido ni puede mantenerse en forma ninguna, ya sea real, imperial, democrática ó de poderosa aristocracia; y la iglesia sin pretensiones y sin esfuerzos, sufrida, paciente, laboriosa, gimiendo y llorando, más por la desventura de sus hijos ingratos que á causa de sus dolores, permanece siempre una y la misma, venciendo cuando habla y gloriosa en el silencio. Hoy perseguida, mañana es solicitada; hoy proscripta, mañana se la requiere de amistad, y de ella se esperan consuelos. No hacen esto los hombres, y sucede á pesar de los hombres. ¿Quién es el autor?

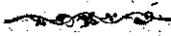
P.—La respuesta es clara. La pregunta sola, envuelve un tratado de providencia el más elocuente y persuasivo. ¿Y cómo sucede? ¿Cuándo sucede?

E.—Los modos y la razon del suceso no son ménos persuasivos que el suceso mismo. *Qui habet aures audiendi, audiat.* Hombres despreocupados hay en el mundo que darian la mitad de su vida por una sonrisa del Pontífice. Y si bien pueden ser tales deseos la satisfaccion de una vanidad, es lo cierto que no puede haberla más justificada que la de conservar la firma de un Papa. Al cabo no hay más que uno en el mundo. ¡En cambio, cuántos que sonrien! ¡cuántos autócratas!

P.—¡La singularidad en este caso es admirable! ¡Es cosa divina! Por eso cede todo ante la majestad del Papa. *¿Quis sicut Dominus Deus noster?* ¿Quién como Dios para obrar maravillas?

EL OBISPO DE JAEN.

Día de la Circuncision del Señor, 1875.



UN ALMA CRISTIANA EN EL SIGLO XIX.

EL ECONOMISTA AGUSTIN COCHIN.

(CONTINUACION)

Penetrado Mr. Cochin del carácter universal y propio para todos los tiempos, razas y lugares, que es de esencia en el Catolicismo y que su mismo nombre señala, no admitia en manera alguna, antes combatia como un error de fatales consecuencias, la pretension, por muchos sostenida, de que la religion verdadera es incompatible con las formas y costumbres políticas de la sociedad contemporánea. Decia Mr. Cochin que era injusto, y además peligroso, confundir de esa manera lo bueno con lo malo, que de todo habia en nuestra época, como ha sucedido y sucederá en cuantas vaya atravesando el género humano; creia que no es tampoco exacto el suponer que el Catolicismo se adapte ménos á los modernos sistemas políticos y al espíritu democrático del siglo XIX, que al cesarismo romano, al feudalismo de la Edad media ó al régimen absoluto y centralizador de los últimos siglos; que lejos de eso ninguna forma de gobierno, ningun organismo político han inventado los hombres más en armonía con la Iglesia, ni en que ésta encuentre más asegurada su libertad é independencia que el régimen representativo, á cuya sombra habrá abusos, vendrán épocas de persecucion y de prueba, en que el primero lastimado será el sistema mismo que se invoca; pero persecuciones y pruebas que jamás pueden llegar á ser tan grandes ni tan largas como las dolorosas hecatombes de los mártires y las terribles amarguras por que el absolutismo ha hecho pasar á los Pontífices y á los cristianos de todos los países, cuando el monarca les ha sido hostil. Siempre habrá, decia, una notable diferencia entre estos dos sistemas; la que hay entre una excepcion, un abuso y una arbitrariedad, por fuertes que sean, y un sistema normal, legal, (ya que no legítimo) y constante. Por temible, por cruel que sea lo primero, es pasajero por naturaleza, en tanto que lo segundo es lógico resultado de la constitucion misma, y por consiguiente de una duracion y con una falta de medios de de-

fenderse y protestar, insoportables. ¿Hubiera sido posible, preguntaba Mr. Cochin, la expulsión y extinción de los jesuitas, por ejemplo, y la presión que sobre el atribulado Clemente XIV ejercieron los reyes de la casa de Borbon el siglo pasado, si hubiera habido unas Cortes en que los diputados católicos reclamasen y hasta impusiesen su voluntad, si eran los suficientes para ello, y enseñasen de todos modos á aquellos reyes el sagrado deber en que estaban de respetar la libertad de la Iglesia, de que forma parte integrante la libertad de sus Ordenes religiosas? Y si Carlos III, católico al cabo, hubiese sido enemigo de la Iglesia, ¿qué hubiera podido suceder? ¿La Reforma hubiera sido lo que fué sin el decidido apoyo de tantos príncipes omnipotentes en sus Estados, y sin el temor asaz fundado de que la menor protesta á su voluntad se pagaba en un cadalso? Los reyes de España emplearon su poder en apoyo del Catolicismo casi siempre, pero en los países en que sucedía y sucede lo contrario, ¿qué recurso quedaba más que el martirio? ¿Qué otro medio de defender su fé han tenido en nuestros mismos dias los polacos? Así, pues, decía Mr. Cochin, aunque no hubiera en favor del régimen parlamentario ventaja ninguna sino la de que en los tiempos desgraciados ofrece para la defensa de la Iglesia recursos poderosos, recursos que nunca pueden desaparecer por completo, como lo prueba lo que está sucediendo al déspota Mr. de Bismark en el Reichtagts, y que no son posibles dentro del sistema absolutista, estaria decididamente en favor del primero, pues una triste experiencia nos enseña cuán fuertes son en los poderes temporales las tendencias despóticas con respecto á la Iglesia, y cuánto más amenudo es preciso reclamar contra ellas y defenderse, que gozar sin trabas de la santa libertad que nos corresponde como cristianos en el ejercicio y propaganda de la verdad. En una nacion de ángeles, sin duda sería mejor el poder de uno solo, mas entre los hombres es necesario un régimen en que la defensa de la verdad sea siempre posible á la sombra de las leyes, y no debida tan sólo al *bon plaisir* de un soberano tornadizo (1).

Pero lo que más habia exaltado á Mr. Cochin en tiempo del

(1) Mr. Cochin se refiere sin duda en estas palabras al cesarismo de Napoleón III, que siempre combatió con energía.

Imperio, era que los adversarios políticos á que dentro del Catolicismo se veia precisado á combatir, hubiesen pensado poco antes como él y servídose y defendido con vehemencia al régimen político de que ahora maldecian, pasando así de un liberalismo, á veces exagerado, á un absolutismo trascendental; y esforzando algunos de los argumentos ya indicados, exclamaba: «No es tan solo las instituciones parlamentarias, es toda la sociedad moderna la que aborreceis; tiene, es verdad, esta sociedad errores grandes y profundas llagas; mas es preciso combatir aquellos y curar éstas; solo se logran estos fines con advertencias tranquilas y no con imprecaciones y maldiciones, á veces infundadas y siempre exageradas. Toda la vida las ha habido entre los católicos, pero siempre tambien las ha visto con dolor la Iglesia, que ha rechazado á los violentos. Nunca abandonó Nuestro Señor Jesucristo los medios dulces ni las formas templadas, porque jamás rechazó manera alguna de atraerse las almas. Cuando quería hacer penetrar una verdad en el ánimo de sus discípulos y que se trasmitiese desde ellos al mundo entero, no lo hacia solo en una forma dura y absoluta, no desdeñaba al vulgo, todo al contrario, tomaba de la naturaleza y de las costumbres de los judíos parábolas propias para tocar su corazón é ilustrarlos. Seguramente, importa sobre todo que el dogma se conserve intacto y que la doctrina se mantenga pura, porque el que emponzoña un manantial envenena á cuantos beben de él; pero el convertir en camino inaccesible el que sube á la fuente es tambien un atentado contra la humanidad y una manera de impedirle el confortar su fé en aquellas purísimas aguas. Inclinémonos pues ante la Iglesia, guarda vigilante y segura, mas no nos constituyamos en centinelas más exigentes y difíciles que ella misma.» Y volviéndose más particularmente contra los que tanto horror mostraban á cuanto se relaciona de lejos ó de cerca con la revolucion francesa, ó mejor dicho con los principios de 1789, entendiendo horrorizarse así, no de estos principios precisamente sino de toda constitucion parlamentaria, añadía Mr. Cochín: «No notais que al hacer solidaria la apologética cristiana con un ataque permanente y sistemático contra la era de 1789, os olvidais de la historia lo propio que nuestros adversarios comunes. Así como ellos hacen partir de esta época todo bien, vosotros haceis datar todo mal. Ambas paradojas montan

lo propio, pues los tales principios en ninguna parte están todavía doctrinalmente definidos ni son causa de tantos bienes ni de tantos males. Cualquiera creeria al oiros que la lucha, la contradiccion y las pruebas solo son conocidas en la Iglesia desde hace 80 años, y que antes del advenimiento de esas ideas que escarneceis y que estoy muy lejos de defender en su mayor parte, la Iglesia no habia encontrado en los príncipes y en los pueblos sino respeto y docilidad. Ciertamente, las Asambleas se ven á veces dominadas por malas pasiones y cometen graves, gravísimos errores; pero en suma los debates públicos y la intervencion más ó ménos libre de la opinion ¿no ofrecen para la defensa del bien y de la verdad muchos más recursos que las ocultas intrigas y los caprichos sin apelacion del despotismo?»

«En nuestros mismos dias dos gobiernos absolutos han destronado dos veces al Santo Padre; una monarquía constitucional y una república lo han restablecido dos veces tambien (1). Además ¿son acaso obra de la tribuna y de los principios de 1789, el saqueo de Roma del siglo XVI, todas las heregias sin excepcion hasta ahora habidas, el destierro de los Papas en Avignon, la guerra sin fin del sacerdocio y el imperio y tantas otras terribles vicisitudes por que ha atravesado la Iglesia? No, ciertamente; la sociedad moderna con todos sus defectos no ha sido la que ha desencadenado los vientos, en un cielo hasta su llegada sin nubes.» Y concluia diciendo Mr. Cochín: «Vuestra tesis no es tan solo una inconsecuencia y un mentís á la historia, es además la manera de acumular sobre la Iglesia, bien gratuitamente por cierto, una nube de cóleras y de peligros. Le crea solidaridades comprometidas, estrecha su vasto horizonte, mezcla el debate religioso al político en ocasiones que no es necesario, y compromete contra la fé á cualquiera que crea tener un interés directo en el sostenimiento de las constituciones modernas; y si llegase á prevalecer por desgracia en el ánimo de los católicos, traeria sobre el mundo terribles conflagraciones, tales, que me estremezco de sospecharlas.» Así pensaba Mr. Cochín y con él todos los ilustres redactores del *Correspondant*, y esta era la política que sostenian, no siempre sin

(1) Esto era antes de 1870.

exageraciones nacidas de las circunstancias, y estos los peligros que con gran perspicacia presentian para la Iglesia en plazo no lejano.

El tono general y la independencia personal de la mayor parte de los redactores del *Correspondant* habian de suscitar á esta publicacion graves dificultades con un Gobierno en el fondo tan poco católico y en la forma y fondo tan anti-liberal y autoritario como el gobierno imperial. No tardaron pues en venir las multas y los oficios gubernamentales, y hasta un proceso en regla á embarrazar la marcha de la Revista y á desanimar á algunos redactores. Cochin, al contrario, hallaba cada vez más necesario el sostenerse en el palenque para defender sus queridos intereses católicos, que con razon veia en peligro. No tardó la guerra de Italia en darle la razon; y acentuándose más y más la actitud del *Correspondant*, recibió una severa reprimenda del Ministro de la Gobernacion con motivo de un artículo de Mr. Cochin. Esto fué causa de que dimitiera la Alcaldía de uno de los distritos de París, cargo que en tanta estima tenia por tradiciones de familia y sobre todo por el mucho bien que le proporcionaba hacer; pero que no vaciló un instante en sacrificar en aras de sus creencias y de su ya tan probada independencia de carácter.

Abandonémosle en el ardiente terreno del periodismo, donde sus campañas fueron largas y brillantes, y ocupemos un rato á nuestros lectores con el interesante viaje á Roma, realizado por Mr. Cochin en 1862, venturoso oasis plantado en medio de su agitada vida, y que nos hace falta á todos para descansar y alegrar el ánimo fatigado de tristes disensiones, y de empeñadas á la par que dolorosas polémicas. Hace rato que deseábamos concluir con todo lo relativo al *Correspondant*; pero la historia y doctrinas de esta Revista en aquella época entran por tanto en las de Mr. Cochin, que no nos ha sido posible extendernos ménos, porque esta publicacion es el palenque en que Cochin se hizo conocer, participando rudamente desde sus columnas de las agitaciones políticas y religiosas de su tiempo. Si exceptuamos la activa parte que tomó Mr. Cochin en las elecciones de 1863 y 1869, de que luego hablaremos, y el corto periodo en que, gracias á las instancias reiteradas de Mr. Thiers, aceptó por patriotismo la prefectura de Versailles, puede decirse que toda la carrera polí-

tica de nuestro amigo se encuentra en las páginas del *Correspondant*.

Una vez hecha esta aclaracion, que necesitaban quizás nuestros lectores, volvamos al viaje de Roma. Su ardiente deseo de contemplar la Ciudad Eterna y de prestar al Santo Pio IX pleito homenaje, unido al afan de manifestarse cortesano de la desgracia y de aprovechar la gran reunion de Obispos que entonces se verificaba, determinaron á Mr. Cochin á realizar tan delicioso viaje. Hizole acompañado de su mujer y su hijo mayor, reuniéndoseles en el camino Mr. de Soland y de Resseguier, dos de sus más íntimos amigos: así rodeado de personas queridas, Cochin veia y juzgaba mejor, pues el afecto era en su alma la llave de todos los goces. Vivamente impresionado desde sus primeros pasos en la Ciudad Eterna, donde llegó el Miércoles Santo, escribía estas palabras dos dias despues: «Estoy conmovido y radiante, y con el alma confusamente llena de los sentimientos y recuerdos de estos incomparables monumentos y ceremonias, que domina la solemne presencia del representante más elevado de Dios sobre la tierra.» Pocos dias despues, más tranquilo y repleto de sus cristianas emociones, describía admirablemente cuanto habia presenciado en Roma, y hablando del gran Pio IX trazaba lleno de entusiasmo este hermoso y exacto retrato: «Tres admirables dones se encuentran reunidos en Pio IX: la santidad, la bondad y la belleza. Intimamente unido con Dios, amándole con amor ardiente y continuo, no piensa sino en agradarle y obedecerle; tiene un corazon bondadosísimo, y es amable con extremo; nada hay en Su Santidad de altanería ni de ficcion; conversa, al contrario, con gusto, facilidad y alegría. Estos dones interiores tienen á su servicio una hermosa fisonomía: ojos expresivos, facciones regulares, maneras escogidas y un cabello blanquísimo. Es á la par un Príncipe, un padre y un sacerdote.» En una de las audiencias en que el Santo Padre tuvo la bondad de recibirle, le expuso Mr. Cochin las necesidades religiosas, intelectuales y políticas de Francia tal como él las comprendia. Su respetuoso lenguaje y la pureza de sus intenciones, que no podian ocultarse á la perspicacia del Papa, le valieron paternales respuestas acerca de los puntos más delicados, siendo muy notables estas palabras de Su Santidad: «Yo no condeno la libertad;

jamás *hago* política; pero hay en el día multitud de errores en circulación que no puedo ménos de condenar.» Habló también mucho con Cochin del P. Lacordaire, cuya muerte le manifestó haber sentido en el alma, preguntando con interés y cariño por Montalembert, Falloux, Bröglie, Berryer y otros varios de los principales escritores y oradores católicos de Francia, que sabia eran amigos de Mr. Cochin. Muchas y muy interesantes noticias de este viaje; en que tanto aprendió y que tan puras alegrías proporcionó á nuestro malogrado amigo, podríamos dar á nuestros lectores, si la índole de este trabajo lo permitiera: la tierna escena de Pio IX con unos pescadores en Porto d'Anzio, tan elocuentemente descrita por M. Cochin; sus estudios artísticos, su visita y curiosa conversacion con el P. Módena, secretario é inspirador del *Index*, que se dignó explicarle los hábitos de esta congregación, que no censura, decia el P. Módena, al escritor ni al conjunto de la doctrina cuando el conjunto es irreprochable, sino á este ó al otro escrito ó párrafo, corregido el tual, como puede y debe hacerse; nada más fácil que publicar otra edicion, para cuya lectura solo hábrá recomendación y apoyo. — Todo esto, su viaje á Nápoles y el contraste de estas dos grandes ciudades; los interesantes retratos de monseñor de Merode, del cardenal Barnabó, del P. Vercellone, etc., son páginas llenas del más vivo interés; y que no podemos ménos de recomendar á nuestros lectores, que las encontrarán en la ya citada obra de Mr. Falloux, titulada *Agustin Cochin*, de donde tomamos todo lo relativo á este viaje. No obstante, mucho ha desaparecido de los datos que recogiera Mr. Cochin; y á pesar de los grandes servicios que pudo prestar y prestó en aquella época á la causa católica, merced al gran número de Obispos franceses á la sazón en Roma, que en todo le consultaban; apenas ha quedado noticia alguna; porque odiaba tanto Cochin el hablar y el ocuparse de sí y de todo lo referente á su persona, que callaba ó rasgaba sus observaciones particulares, hasta el punto de haber recibido de Mr. de Montalembert varias quejas y amigables amonestaciones por *este vicio*, que, si honraba su modestia, privaba á veces á sus amigos, y aun á su causa, de documentos necesarios. Cochin contestaba eludiendo el cargo con estas hermosas palabras: «No me compadezcáis en verdad por ser poco conocido. El Señor me dá una vida feliz, oscura y útil;

¿qué más puedo desear? Y si esta oscuridad desapareciera, ¿quién sabe, si mi felicidad desaparecería también? Quiérame Vd. siempre mucho; que en eso está una parte de mi ventura.»

De vuelta á su país, sus compromisos políticos, su gran posición pecuniaria y las exigencias de sus amigos, le lanzaron á afrontar por primera vez los caprichos del sufragio universal. Candidato por Paris, donde el radicalismo estaba ya entonces perfectamente organizado y donde el Gobierno podia mover tantas influencias en favor de la candidatura oficial, es evidente que su suerte podia preverse sin dificultad, pues en tal situación no habia lugar para un hombre independiente. Demasiado parlamentario para el Gobierno imperial, demasiado conservador para las masas populares, cometía además para uno y otras el capitalísimo pecado de ser clerical; así es que entre ambos poderes deshicieron su candidatura que obtuvo, no obstante, 7.000 votos, número relativamente inmenso y que acredita cuánta era la respetabilidad y simpatías de que gozaba entre sus conciudadanos, pues ninguna candidatura independiente alcanzó en Paris ni la mitad siquiera de sufragios que la de Mr. Cochin.

En el Congreso de Malinas celebrado poco despues, le concedió la Divina Providencia una compensación gloriosa de aquella también gloriosa derrota. Cochin, que poseia cualidades brillantes de orador y que si no hubiese hallado constantemente cerradas las puertas de la Cámara de diputados, hubiera sido sin duda uno de los primeros oradores parlamentarios de su país; tuvo la fortuna de mantener, durante más de una hora, pendientes de sus labios á tres mil personas ¡y qué personas! haciéndolas reir, llorar y aplaudir con entusiasmo las nobles palabras en que desarrolló la tésis de que «todas las ciencias prueban la existencia de Dios y todos los progresos materiales é industriales le sirven.» Como escribia él mismo á su suegro, los votos de Malinas le vengaron de los de Paris, y eso que mañana, añadia con su habitual grácejo, las injurias del *Siecle* (periódico anti-católico), me quitarán todo orgullo de mi victoria.

Mucho sentimos no poder extendernos á hablar más despacio de Mr. Cochin como orador; era, sin embargo, este, su talento más incontestable; y las oraciones fúnebres que pronunció á la muerte del duque de Harcourt en las puertas mismas de la iglesia,

y á la del inolvidable abate Perreyve en el Círculo católico de París, son acabados modelos de esa elocuencia sentida, que llega al alma y que justifica tanto la bella frase de Mr. Cochin hablando del gran corazón de Perreyve. «El corazón es el primero que vive y lo último que muere en el hombre que siente y ama.» Es imposible, no obstante, que nos detengamos, y es preciso, bien á pesar nuestro, que pasemos por alto sus discursos acerca del poeta americano Longfellow, de Lincoln y de Grant, que tanto honran el talento de Cochin y en que resalta siempre esa elevación y esa participación del sentimiento que notaremos en todas sus obras, lo propio las oratorias que las escritas, lo mismo en sus actos privados que en su vida pública. Pero el modelo, la oración verdaderamente ciceroniana que pronunció Cochin en su vida fué el elogio del conde de Montalembert; verdad es que era su amigo del alma, y que al hablar de su brillante carrera, el dolor y la admiración hacían desbordar su corazón entero, ¡que no hay como estos dos sentimientos unidos en una alma cristiana para producir prodigios de toda clase!... Mas no queremos entrar en el análisis de este discurso; fuera preciso reproducirlo íntegro, y no podemos tampoco penetrar con él en el terreno ardiente de la polémica y de la división, que hemos abandonado con tanto gusto, después de habernos visto forzados á consagrar á la historia y causas de estas tristes luchas entre católicos, demasiados renglones de este modesto artículo. Además, y no tenemos por qué ocultarlo, el conde de Montalembert es para nosotros una de las figuras más ilustres y uno de los caracteres á quien profesamos mayor y más sincera admiración de cuantos hemos conocido en nuestro siglo, y como su vida pública y todos sus actos han sido juzgados con grande apasionamiento, no poco encono y escasa caridad, por muchos que están muy lejos de ser capaces, ni de sentir tanto amor por la Iglesia, ni de prestar á su religión los inmensos servicios que durante toda su peregrinación en la tierra sintiera y prestara el gran Montalembert, no queremos ocuparnos en un discurso en que de todos ellos se habla; no sea que faltemos también á la justicia y á la caridad, que echamos de menos en los que piensan de otra manera que nosotros en este asunto.

Llegamos á un momento de la vida de Mr. Cochin, en que le encontramos más noble, más cristiano, más edificante que nun-

ca; á las elecciones de 1869. Hacia muchos años que el partido conservador é independiente, la porcion más ilustrada y respectable de la sociedad francesa, no tomaba gran parte en las elecciones; en esta ocasion, ya sea que los tornillos cesaristas se hubiesen gastado con el uso, y la lucha fuese ménos desigual, ya que el ascendiente avasallador que presentaban las corrientes demagógicas alarmasen justamente á todo hombre de órden, el hecho es que fueron escasas las abstenciones, y muy ruda la pelea, sobre todo en Paris, y especialmente en el distrito en que se presentaba Mr. Cochín. Nunca fué sin embargo, tan atrevido el lanzarse á la arena electoral en un hombre de sus condiciones como en aquella ocasion; pero jamás mostró tampoco Cochín ni probó más incontestablemente al mundo entero la inmensa superioridad de un católico que cree y practica la religion verdadera sobre los que no tienen esa fortuna, en circunstancias difíciles y arraigadas. La conducta de nuestro amigo fué intachable hasta el punto de que jamás en su azarosa vida le hemos encontrado tan digno, tan leal, tan virtuoso. Cochín en aquellos difficilísimos momentos era el *vir bonus* en toda la extension de la palabra. Nada era más comprometido entonces que ser calificado de *clerical*, no solo por la atmósfera de adersion y desprecio con que tanto cuidan los revolucionarios de rodear este nombre ante los ojos de las clases populares y aun de muchos, que aunque á ellas no pertenezcan son *más vulgo* todavía; sino porque las recientes discusiones y falsas interpretaciones dadas al *Syllabus* por la astucia racionalista, ayudada de una manera incomprensible por algunos católicos, que no sabían sin duda lo que se hacían al cooperar con nuestros eternos enemigos á la mistificacion de este sagrado documento, creaban á un candidato de las circunstancias de Cochín, una posicion abierta á los fuegos de todas direcciones. Terrible y empeñada fué la batalla, y en todas partes hubo de presentarse Mr. Cochín á sostenerla; contestaba á las preguntas, despreciaba las injurias, y no hubo reunion alguna electoral donde se presentara, y fueron muchas, en que no admirase á todos su serenidad, su resolucion y firmeza de convicciones, la energía con que en medio de un público hostil y amenazador, confesaba sin ambages su fé católica, y sobre todo el que tanto vigor en el fondo se revistiese de tan grande dulzura. ; Verdad es

que la dulzura es la mayor de las fuerzas; por más que no quieran reconocerlo así los que no tienen bastante elevación de sentimientos para poseer este género de valor! En nadie ha resultado más decisiva esta experiencia que en Mr. Cochín, que logró á veces arrancar aplausos á sus mismos adversarios, vencidos, á pesar suyo, por la bella armonía, que sin querer descubrían entre aquellas inquebrantables convicciones y la cristiana suavidad con que las enunciaba. Desde la actividad y el entusiasmo, con que trabajaron por su candidatura los estudiantes católicos del barrio latino, hasta las intrigas gubernamentales, son muchos los por menores interesantes de esta elección, pero ninguno tanto ni tan pertinente al objeto de este artículo como lo que hacia Cochín cuando cumplidos ya sus deberes de candidato y de amigo, llegó el momento mismo de la votación. Inquieta su esposa de no hallarlo en tan críticos instantes, penetra en su despacho y lo encuentra escribiendo tranquilamente. Al verla entrar ansiosa monsieur Cochín, le dijo: «No te inquietes, he querido reconcentrarme un instante en mí mismo.» Y con efecto, ¿qué crearán nuestros lectores, que embargaba su ánimo?... *La oración.* Hé aquí, aunque algo extensos para este trabajo, los pensamientos que brotaban de su pluma, en tanto que ardían las pasiones y los odios en derredor de la urna que iba á decidir de sus más caras ambiciones.

•Padre nuestro que estás en los cielos.

Vos gobernais todo en el mundo y sois mi padre.

Santificado sea el tu nombre.

No aspiro sino á la mayor gloria, á la santidad y al esplendor de Vuestro nombre en todas vuestras obras.

Vénganos el tu reino.

Trabajar por vuestro reino en la tierra, y aspirar á vuestro reino más allá del polvo del sepulcro, es mi única y sola ambición.

Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.

Adoro, acepto, alabo de antemano vuestra voluntad escrita en el cielo, y que venga sobre la tierra vuestra voluntad sobre todos, vuestra voluntad sobre mí.

El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.

Que el pan de este día, sea para mí, ó el caliz de amargura ó

el pan de gracia; sea cual fuere lo acepto, lo bendigo, lo espero, pronto á alimentarme de él.

Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.

He cometido faltas; pero no siento ódio en mi corazón; y recibo los ultrajes como justo castigo de mis pecados, satisfecho de tener que ofrecer algo en cambio de lo mucho que me habeis dado.

No nos dejéis caer en la tentación.

Ni rebeldía, ni orgullo, ni desaliento, ni soberbia, ni melancolía, ni cobardía; ardor en la batalla y paz en la derrota, perseverancia en todo caso; si os agrada ayudadme, Dios mío; si me tientan, si sucumbo, ayudadme siempre.

Más libranos de mal.

Hacedme atravesar tanto peligro sin mentira, sin apocamiento, sin mancha, y atravesar la vida y la muerte sin perderos un instante y sin ofenderos. Dios mío, mi juez, mi apoyo, mi padre, que estás en los cielos, donde se resuelven los pequeños destinos de mi país y el porvenir eterno de la familia de los hombres. Así sea.

Este hombre, que poseía alma tan bella, no estrañará á nuestros lectores que, al notar los resultados de las diversas mesas, y al hacer la suma general de votos por su propia mano, conforine iban llegando los escrutadores á su casa, proclamase con sencillez y fisonomía risueña, que, aunque por pocos sufragios, su rival era el vencedor. Sus amigos, que conocían su ardiente deseo de entrar en la vida pública, se sorprendían de su imposible resignación. ¡La oración que antecede les explicará ese misterio! Mr. Thiers, entonces conservador y jefe de la oposición moderada, sintió vivamente el no contar á Mr. Cochín en los escafios. Lo cierto es que fué una desgracia, no para Mr. Cochín, por más que mortificase mucho á su noble carácter y á su zelo en defensa de la verdad, el verse así arrinconado en la inacción, sino para la causa católica y para su país.

Poco despues de estos sucesos estalló la guerra franco-prusiana, y viniéron á lacerar el corazón de nuestro amigo los grandes sucesos de Francia. Su conducta en esta crisis fué la que

sus antecedentes hacian esperar; su patriotismo y su especial amor á París le hicieron volar desde el campo, donde se hallaba, á aquella gran ciudad; tomar el fusil, con sus dos hijos mayores; y batirse, padecer y cumplir con su deber, como él sabia hacerlo. Los sucesos de la *Commune* le forzaron á salir, momentos antes de que viniesen en su busca, gracias al aviso de un obrero, que le salvó la vida en pago de antiguos beneficios. Desesperado, enfermo por las rudas pruebas físicas y morales del sitio de París, permaneció Cochin durante el segundo asedio, hasta que las instancias reiteradas de Mr. Thiers y de sus amigos lograron aceptase la prefectura de Versalles. Este entonces importantísimo puesto, por ser aquella ciudad futuro asiento de la Asamblea Nacional, le privaba de ser diputado, la ambicion de toda su vida; pero tan vivamente le pintaron el estado desastroso en que la guerra habia dejado aquel departamento; el mucho bien que podia hacer; tanta llaga que curar; la mision conciliadora que desde aquel puesto podia llenar ante los diversos partidos de una Asamblea, tan escepcionalmente importante, que Cochin, que toda su existencia no habia hecho sino sacrificarse, sacrificó una vez más su aspiracion á la vida parlamentaria, y se entregó de lleno, aunque por desgracia por poco tiempo ya, al destino de abnegacion y trabajo que le exigian, y que acabó con los escasos restos de su quebrantada naturaleza.

Llegamos al término de esta parte de nuestro trabajo, y antes de hablar de Mr. Cochin, como economista y protector de toda suerte de desgraciados, pasaremos como sobre áscuas por un punto de la mayor gravedad y acerca de el que no queremos hacer otra cosa que afirmaciones categóricas. La intachable vida, la probada fé y amor á Su Santidad, de Mr. Cochin por un lado, y nuestra hourada palabra por otro, nos relevan de toda prueba. Nuestros lectores comprenderán que nos referimos á la actitud calumniosamente atribuida á Mr. Cochin con relacion á las decisiones del Santo Concilio del Vaticano. Nuestro silencio sobre punto tan esencial podria interpretarse equivocadamente; y no podemos dar lugar á ello, tanto más cuanto que nuestro propósito es el de ser muy esplicitos. Se ha dicho que Mr. Cochin, opuesto en principio á la convocacion del Concilio, habia sido hostil á sus deliberaciones y casi rebelde á sus decretos. *Tales aseveraciones*

son completamente falsas. Fáciles de comprender son las razones, que nos vedan el penetrar en este terreno y el articular la prueba de lo que afirmamos. Creeríamos hacer una injuria á la memoria de tan excelente católico, y nos veríamos forzados á nuestra vez á manifestarnos muy severos, y nos expondríamos á irritarnos, y por consiguiente, á extralimitarnos de nuestra habitual cortesía al juzgar y defender á nuestro amigo de las imputaciones de una parte de los católicos franceses y aun españoles. Idénticas causas nos impiden ocuparnos en lo contado por el *Univers* de la Roche en Breny. En este último incidente nos contentamos con recordar *in petto*, una célebre frase de desden del gran Donoso Cortés. Ni una palabra más pronunciaremos en tan candente materia; pero si se dudara de lo que en estas últimas líneas hemos asegurado y se nos provocara á polémica, no en LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, cuya índole se opone á semejantes combates; pero desde las columnas de la prensa diaria no tenemos inconveniente en probar tan claro como la luz del medio día, que Agustín Cochin vivió y murió *toda su vida, absolutamente toda su vida*, sumiso y obediente, no sólo á las decisiones y decretos, cosa que ningun católico puede escusar sin dejar de serlo, sino á los consejos y advertencias de la Santa Sede apostólica romana.

EL CONDE DEL LLOBREGAT.

(Se concluirá.)



En la Revista que ve la luz en Lyon, redactada por los sacerdotes de la Compañía de Jesús, y con el título: *Estudios religiosos, filosóficos, históricos y literarios*, se ha publicado recientemente un notable artículo sobre el suicidio en nuestros días, que ha llamado con justicia la atención, y que en verdad suscita serias reflexiones. Los más importantes periódicos de Madrid de todos matices, como *La España Católica*, *La Epoca*, *La Revista Europea*, se han apresurado á dar conocimiento de él, y nosotros le insertamos en las páginas de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD como útil y oportuna materia de estudio acerca de las influencias (ya

nocivas, ya beneficiosas) que contribuyen á la depravacion y á la moralidad de las costumbres públicas y privadas.

Dice el artículo así:

«EL SUICIDIO EN EL SIGLO XIX.

»Una Revista alemana (*Historisch politische Blätter*, de Munich, tomó LXXIV, pág. 370-391) acaba de publicar un estudio tristemente instructivo sobre uno de los grandes males de la sociedad contemporánea. No vamos á reproducirlo por completo, pero sí á tomar de él algunas de sus consideraciones y los cuadros estadísticos que contiene.

»Los progresos de la civilizacion moderna no se pueden negar, pero guardémonos de la fascinacion que ejercen en nuestros sentidos; guardémonos, sobre todo, de creer que sean la medida de nuestra moralidad. Bajo un exterior brillante, bajo formas seductoras, bajo perfumada cubierta, ocultan un fondo de corrupcion que espanta á todo observador formal. ¿El crecimiento de la corrupcion crece en razon directa de los progresos de la civilizacion? ¿La civilizacion engendra necesariamente la corrupcion? Sí, donde el Catolicismo no marcha necesariamente al frente del progreso. La falta de religion arrastra fuera de los senderos trazados por los mandamientos de Dios; la impiedad, el materialismo, el ateismo, hasta la indiferencia misma, desvían á los individuos, y con ellos á las sociedades. Grecia en tiempo de los sofistas, Roma bajo el cesarismo y el pretorianismo, han obedecido á esta ley. Sabida es la profunda corrupcion á que llegó la capital del mundo. ¿Puede suceder otra cosa cuando todo se sacrifica á la satisfaccion de los sentidos? Los caracteres se debilitan; lo sério de la vida deja el puesto á la frivolidad; los beneficios de la educacion y de la cultura individual, se cambian por sí mismos en veneno; la nobleza desaparece del corazon, y la más vulgar moralidad se tiene por virtud de otros tiempos. ¿Qué fuerza puede encontrar entonces en sí, ó alrededor de sí, un hombre tan degenerado cuando llegan los dias de prueba, cuando la edad de los goces ha pasado, cuando la fogosidad de las pasiones ha dejado en el corazon un vacío horrible? La desesperacion sobreviene, y de la desesperacion al suicidio solo hay un paso.

»Las sociedades cristianas son en este punto parecidas á las sociedades paganas, cuando han puesto en el último rango de sus intereses los del alma. Puéblanse de individuos que buscan en una muerte voluntaria el olvido de sus males y levantan mano sacrílega contra la vida, este beneficio del Creador. A medida que la fé se pierde, aumenta el número de suicidios. Esta plaga, por sus alarmantes progresos, ha excitado las investigaciones de los aficionados á la estadística: estudiemos los resultados obtenidos.

»Balbi ha formado la siguiente tabla relativa á los diez primeros años de nuestro siglo:

	Habitantes.
Estados-Unidos; un suicida por cada.....	7.797
Prusia.....	14.404
Inglaterra.....	16.130
Francia.....	20.724
Austria.....	25.900
Bélgica.....	30.500
Italia.....	57.480
España.....	108.870
Portugal.....	142.857

»Estos datos no son exactos aplicados al dia de hoy. Han trascurrido cincuenta años, y hé aquí los resultados que dan, en los diez últimos, las mejores estadísticas y los informes oficiales:

	Habitantes.
Cantones protestantes de Suiza; un suicida por cada.....	3.896
Reino de Sajonia.....	4.166
Dinamarca.....	5.529
Provincias protestantes de Prusia.....	5.264
Idem católicas.....	14.285
Inglaterra.....	8.980
Parte católica de Baviera.....	20.000
Idem protestante.....	6.000
Francia.....	10.580
Austria.....	16.980
Bélgica.....	25.000
Italia.....	48.000
España.....	98.200
Portugal.....	100.000

»Para Francia, en particular, M. Hipólito Blanc, ha encontrado la siguiente progresion:

	Suicidas.
1826—1830, término medio por año.....	1.739
1831—1835.....	2.263
1836—1840.....	2.574
1841—1845.....	2.951
1846—1850.....	3.466
1851—1855.....	3.639

»Se ve, pues, con espanto, dice M. Blanc, el número, siempre creciente, de suicidas en nuestra patria. ¿Qué se diría si estos cálculos llegasen á nuestros dias? La estadística de 1872 arroja, en efecto, un aumento horrible. Durante el año ha habido 5.275 suicidios, y, sin embargo, el autor alemán, del cual tomamos estos detalles, no teme afirmar que otros pueblos deben estar más alarmados por lo que pasa en su seno. «Hay, en efecto, dice, países que marchan delante de Francia en este lúgubre camino. Prusia, por ejemplo, hace ya muchos años que cuenta más suicidios que Francia: desde 1856 á 1860 ocurrieron al año, por término medio, 120 suicidios por cada millon de habitantes, número que subía á 150 en 1869, según el último cuaderno del *Zeitschrift des statistischen Bureau's*. La corrupcion de Francia, que nosotros,

habitantes del reino del temor de Dios y de las buenas costumbres, atacamos con tan desdeñoso fariseísmo, no es superior á la nuestra, porque, según las afirmaciones de los médicos y los cuadros de la estadística, puede considerarse axiomático, que cuanto más refinada es la civilización, más crece la irreligion, más se extiende la semi-educación y más aumentan los suicidios.»

»Hé aquí el cuadro comparativo de los suicidas desde 1836 á 1855 en algunas naciones:

AÑOS.	Francia.	Austria alemana.	Prusia.	Bélgica.	Sajonia.	Dinamarca
1836	2.340	»	1.436	189	214	241
1837	2.443	534	1.502	165	264	269
1838	2.586	»	1.453	167	261	592
1839	2.747	486	1.474	192	246	297
1840	2.752	550	1.484	204	336	261
1841	2.814	»	1.630	240	290	337
1842	2.866	587	1.598	220	318	317
1843	3.020	588	1.720	242	420	304
1844	2.972	»	1.875	255	335	285
1845	3.082	596	1.700	216	338	290
1846	3.102	611	1.707	247	373	376
1847	3.647	670	1.852	251	379	345
1848	3.301	589	1.649	278	368	305
1849	3.583	452	1.527	275	328	337
1850	3.596	454	1.743	241	300	340
1851	3.598	552	1.816	253	402	401
1852	3.676	637	2.073	231	530	426
1853	8.415	705	1.942	189	431	449
1854	3.700	770	2.198	166	547	383
1855	3.810	721	2.351	161	568	399

»Conviene relacionar con estos datos la cifra media de la población de las diversas naciones:

Francia.....	35.000.000
Austria alemana.....	11.590.000
Prusia.....	15.000.000
Bélgica.....	4.250.000
Sajonia.....	1.770.000
Dinamarca.....	2.250.000

»Atendiendo á la escala de las cifras más recientes de suicidios, las naciones se encuentran en este orden: 1.° los cantones reformados en Suiza; 2.° el reino de Sajonia; 3.° Dinamarca; 4.° Suecia; 5.° los Estados-Unidos de América del Norte; 6.° Prusia; 7.° Francia; 8.° el ducado de Baden; 9.° Inglaterra; 10.° Baviera; 11.° Austria alemana; 12.° Rusia; 13.° Bélgica; 14.° Hungría; 15.° Italia; 16.° Dalmacia; 17.° Croacia; 18.° España; 19.° Portugal.

»El articulista alemán atribuye cinco causas principales á los suicidios, y somos de su opinión:

»1.° Las vejaciones ó la opresión. En esta clase se comprenden los suicidios: 1.° de los *criados domésticos*, desesperados por la ar-

rogancia, la tiranía, la grosería ó los caprichos de los amos. Holder refiere, que, desde 1851 á 1856, hubo en Stuttgard, de 52 casos de suicidio, 9 de criados, y Wagner asegura que en Hamburgo, Berlin y Brema hubo el doble; 2.º de los obreros, á quienes un trabajo excesivo, mal retribuido, alimento insuficiente, numerosa familia, la miseria siempre en aumento á causa de la carestía de artículos ú objetos de primera necesidad, conducen á privarse de la existencia; 3.º de los soldados. El rigor del servicio militar, acrecido por la rudeza de los jefes, el aburrimiento de la vida de guarnicion ó de cuartel, la nostalgia, la bebida, diezman al ejército. Casper señala desde 1831 á 1838, 40 suicidios por cada 100.000 hombres.

»Se ha observado que la caballería daba mayor número, despues la infantería, y últimamente, la artillería y los ingenieros.

»El último informe publicado por *L'Army medical Département*, da los siguientes detalles sobre el ejército inglés, de 1862 á 1871; de un efectivo medio de 174.700 hombres, 66,3 suicidas, ó sea 3,79 por 10.000; ó 1 por cada 2.639 soldados. El ejército belga da 4,50 por 100.000; el francés, 4,70; el prusiano, 6,10; el austriaco, 8,51. En lo que concierne al ejército inglés empleado en el Reino-Unido, se observa que las tropas de la administracion son las que arrojan mayor número de suicidios (8,64 por 10.000). Despues viene la caballería de linea, 4,98; la artillería 3,43 y la infantería 3,09. Los suicidios son, por el contrario, bastante raros en la guardia de á pié, los ingenieros y la caballería de la guardia. (*Journal de la Societe de statistique de Paris*, Setiembre, 1874, pág. 250-252).

»2.º *El abuso de bebidas espirituosas.*

»3.º *El libertinaje y las pasiones vergonzosas.* Esta causa influye esencialmente en los grandes centros de poblacion, y desde que Berlin se entrega con mayor desenfreno al culto de Astarte, el número de suicidios aumenta considerablemente. He aquí algunas cifras correspondientes al año 1865:

»París, 1.863.000 habitantes, 706 suicidios; 1 por 2.638 habitantes.

»Viena, 580.000 habitantes, 120 suicidios; 1 por 5.000 habitantes.

»Londres, 2.250.000 habitantes, 567 suicidios; 1 por 4.400 habitantes.

»En Berlin, en Julio de 1855, durante catorce dias, 48 suicidios; en 1871, el 4 de Noviembre, 3; el 24 de Agosto del mismo año hubo 4 casos. En Stuttgart, de 1846 á 1851, de 49 suicidios, 27, segun Holder; fueron á causa de enfermedades vergonzosas.

»4.º *La pasion por las riquezas.*

»5.º *La irreligion ó la indiferencia religiosa.* Solo hay una religion que pueda apoderarse de todo el hombre y subyugarle, alimentar su inteligencia por la verdad, ennoblecer su corazón por su moral y fortificarle por la gracia; solo hay una religion que disipe la duda, cuya fe esté asegurada y dictada por una autoridad infalible; la Religion católica. «Una religion sin creencias figu-

rosas, dice un protestante, el médico Reich, una moral que con-
funda la moralidad con la decencia, favorece los suicidios.» Los
estadistas, dice, afirman unánimemente que este mal es más fre-
cuente en los protestantes que en los católicos. Adolfo Warneg,
que es también protestante, se expresa en estos términos:

«El suicidio está en su apogeo en los países protestantes de la
nacionalidad alemana, es más raro donde están mezclados los cul-
tos, y mucho más donde solo hay católicos, pertenezcan á la raza
céltica ó á la raza latina.

»El siguiente cuadro apoya con elocuencia estas afirmaciones.
La base del cálculo es un millon de habitantes, y las observacio-
nes se extienden desde 1856 á 1860.

	Suicidas
Canton reformado de Ginebra.....	165
Reino protestante de Sajonia.....	145
Dinamarca.....	121
Gran ducado de Mecklemburgo.....	162
Reino de Hannover.....	137
Las cinco sextas partes de la población protestante de la Hesse.....	134
Prusia, más que á medias protestante.....	122
Francia, católica.....	111
Baden, dos terceras partes católicas.....	108
Nassáu, la mitad católica.....	102
Wurtemberg, dos terceras partes protestantes.....	85
Baviera, dos terceras partes católicas.....	72
Austria alemana, católica.....	64
Bélgica, católica.....	47
Hungría, católica, salvo la quinta parte.....	30
Italia.....	20
Dalmacia.....	11
España.....	10
Portugal.....	7

»En este cuadro resalta la influencia bienhechora que la reli-
gion ejerce para impedir el suicidio. Bélgica es tan civilizada
como el canton de Ginebra y como Sajonia, y sin embargo, la
católica Bélgica cuenta cinco veces menos suicidios que Ginebra
la reformada y la protestante Sajonia. Comparad Prusia á Austria,
Baviera á Hannover, y vereis el mismo resultado. Lo mismo se
deduce de la comparacion entre las partes protestantes y católicas
de un mismo reino. Así, pues, Prusia, desde 1856 á 1860, arroja
los siguientes datos por cada millon de habitantes:

	Suicidios.
Provincia católica del Rhin.....	52
— — de Westphalia.....	63
— — de Posen.....	68
— mixta de Prusia.....	100
— — de Silesia.....	152
— — protestante de Brandeburgo.....	176
— — de Sajonia.....	215

»La diferencia es aun más notable cuando se comparan los dis-
tritos protestantes y católicos de una misma provincia. En el ci-
tado periodo, 1856 á 1860, en el distrito católico de Munster han
ocurrido anualmente, por término medio, 44 suicidios, y en el

protestante de Arensburg 87. En Baviera por cada millon de habitantes se cuentan:

	Suicidas.
En la Franconia Medio (mixta).....	126
En la Alta Franconia.....	107
En la Alta Baviera (católica).....	44
En la Baja Baviera.....	25

»El diario de la oficina de la estadística en Prusia (1871) asegura que han ocurrido en todo el reino, segun los datos de los registros parroquiales, 3.554 suicidios en todo el año de 1869. Este guarismo lo forman 2.931 protestantes, 390 católicos y 24 judíos: esta distincion por cultos no ha sido hecha respecto á todas las provincias. Resulta, pues, por cada 100.000 habitantes 18 suicidios de protestantes, apénas 7 de católicos, y 9,5 de judíos. En Baviera, segun Kolb, por cada 100.000 habitantes, hubo en 1866 más de 15 suicidios de protestantes, más de 14 de judíos, y apénas 5 de católicos.

»El frecuente aumento del suicidio entre los judíos modernos se explica porque van al frente del movimiento de corrupcion que nos arrastra. El egoismo sin entrañas, la sed de goces, la usura, el odio de religion, forman en gran número de ellos el fondo del carácter. ¿Se quiere continuar este triste estudio y examinar la proporcion de suicidios con relacion á ambos sexos? Pues se encuentra en la relacion de 3 á 4,5. Así, pues, de 1856 á 1860 ocurrieron:

En Francia, 100 suicidios de mujeres por 326 de hombres.
 En Dinamarca, 100 suicidios de mujeres por 380 de hombres.
 En Austria alemana, 100 suicidios de mujeres por 460 de hombres.
 En Prusia, 100 suicidios de mujeres por 417 de hombres.

»¿De dónde procede para nuestra desgraciada patria la vergüenza de figurar al frente de esta triste lista? El autor alemán lo atribuye al mayor número de esas mujeres que se emancipan de todo lazo religioso y moral, tomando á ambos sexos sus vicios y convirtiéndose en monstruos, cuyos sangrientos ejemplos se han visto en los días de la *Commune* de 1871.

»Estos detalles me hubieran hecho retroceder, á no encontrar en ellos nuevos motivos para poner de manifiesto la gloria y justicia de nuestra santa Religion. No basta, seguramente, para impedir á un miserable desesperado terminar violentamente su existencia, pero no temo asegurar que si entre todos esos suicidas que han recibido el agua del bautismo, hay alguno que practicára sus deberes religiosos, estaba ciertamente atacado de demencia al cometer el crimen.

»C. SOMMERVOGEL, de la Compañía de Jesús.»

SECCION HISTÓRICA

APUNTES PARA LA HISTORIA DE CARTAGENA.

(Continuacion.)

(Número 3.—Dia 24 de Julio de 1873.)

Junta de salvacion pública de Cartagena.

Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la Federacion española, y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro pais al reclamar la intervencion de naciones extranjeras para arreglar nuestras diferencias, la Junta de salvacion pública de Cartagena

DECRETA:

Artículo 1.º Los individuos del Poder Ejecutivo del Gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 4 de Julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmeron y Alonso, presidente; Jacobo Oreyro, ministro de Marina, y sus compañeros responsables Eleuterio Maissonave, ministro de la Gobernacion; Eulogio Gonzalez, de Guerra; José Fernando Gonzalez, de Fomento; José Moreno Rodriguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Francisco Soler y Plá, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar, han incurrido en el delito de traicion á la patria y á la República federal española.

Art. 2.º Las autoridades cantonales de la Federacion española tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

Cartagena 22 de Julio de 1873.—Presidente, Pedro Gutierrez.—Vicepresidente, José Banet Torrens.—Vocales, Pedro Roca.—José Ortega Cañabate.—Juan Cobacho.—Pablo Melendez.—Francisco Ortuño.—Pedro Aleman.—Juan José Martinez.—Miguel Moya.—José García Torres.—Secretario, Francisco Minquez Trigo.—Eduardo Romero Germes.

Relaciones exteriores.

Proclamada por las Córtes Constituyentes la República federal como forma de gobierno de la nacion española, esperaba el pueblo el cumplimiento de tan solemne acuerdo en el plazo brevísimo que su ansiedad y sus largos esfuerzos por la federacion merecian, y al ver que trascurren mes y medio sin que de las Córtes ni el Gobierno emanara el más insignificante acto en favor del pronto establecimiento de los cantones federales, las pro-

vincias españolas, donde el sentimiento liberal ha sido siempre más levantado, se erigieron en cantones sin desconocer del todo los poderes de las Cortes Constituyentes.

Una de ellas, la de Murcia, unió á su declaración de cantonalidad las fuerzas de la armada y parte del ejército, y con ellas se aprestaba á auxiliar el movimiento espontáneo de los demás pueblos hermanos, cuando vino á sorprenderle el decreto del Gobierno central, declarando piratas á los marinos colocados al lado del pueblo, é invocando el auxilio de las potencias extranjeras para impedir que el pueblo realizase el cumplimiento del solemne decreto constitucional.

Las juntas del cantón murciano no pueden creer que las potencias amigas de España intervengan en una cuestión pendiente entre dos agrupaciones políticas, que aun no se han declarado enemigas. No pueden creer que las armadas de marinas ilustradas se avengan á mediar en diferencias que no envuelven trascendencia grande para el porvenir, cuando en otras luchas civiles de efectos desastrosos y de bien larga duracion no han intervenido.

Pero cumple á nuestra posición una declaración de los hechos fundamentales del actual movimiento, no como satisfacción á poderes extranjeros, sino como refutación á las bases en que pudieran apoyarse las fuerzas de marinas amigas para intervenir en nuestros actos.

La actitud del cantón murciano, como los demás proclamados en España, está sostenida y justificada por sesenta representantes del país que toman asiento en las Cortes Constituyentes. Y allí donde se reune la soberanía del pueblo, entre 358 diputados trascendencia grande para el porvenir, cuando en otras luchas civiles de efectos desastrosos y de bien larga duracion no han intervenido. La actitud de nuestros cantones, cuando hay una quinta parte de representantes que justifican estos actos.

Siete de ellos hay en este cantón que legalizan con su presencia cuanto aquí se hace. Cinco hay en el cantón próximo de Valencia, que autorizan la realización del acuerdo constitucional, y todos cuantos en Madrid como en provincias han hecho declaraciones favorables á la inmediata constitucion de los cantones, están dispuestos á sostenerlos en todas ocasiones.

Si, pues, una simple cuestión de procedimiento separa á las autoridades cantonales de los establecidos por las Cortes, ¿puede ser este motivo bastante á producir una declaración de guerra nacional con provincias enteras que avive el recuerdo de la enérgica lucha de 1808 á favor de nuestra independencia?

La junta cantonal ha declarado traidor al Poder Ejecutivo de Madrid por su decreto de intervencion extranjera.

La Federación española cuenta con las plazas fuertes de Cartagena y Cádiz, con las importantes ciudades de Murcia, Sevilla, Valencia, Alicante, Jaen, Granada y multitud de pueblos intermedios, y por tanto, tenemos derecho á exigir que nuestros actos sean respetados.

Por otra parte, las autoridades cantonales tienen la completa

seguridad de que no serán incomodados en lo más mínimo los extranjeros residentes en los territorios sometidos á su Gobierno, y se comprometen á dar esta seguridad para lo sucesivo, porque no solo no ha producido el prudente movimiento actual ningun acto de trastorno, y ménos el derramamiento de sangre, sino que ha sido ejemplo de una cordura y sensatez sin igual.

Asiste á los cantones el derecho, que piden el cumplimiento del decreto constitucional; asisteles la justicia, porque el grito invocado por los pueblos para ayudar al Gobierno que convocó las Cortes era el que por los cantones se repite; asisteles, en fin, sobrada razon para reclamar respeto y consideracion de las potencias extranjeras, por las proporciones del movimiento, por el orden con que se realiza y por la facilidad con que las autoridades todas de los cantones continúan en el pleno ejercicio de sus atribuciones.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, Capitan General de la República Federal española, General en Jefe de su Ejército y Armada, plenamente autorizado por los primeros poderes interinos de la misma para entenderse con los representantes de las potencias extranjeras, le suplica suspender la accion á que están llamados por el decreto del Gobierno de Madrid de 21 del actual y guarden en tanto todas las consideraciones de costumbre á las autoridades constituidas en los cantones de la Federacion española.

Desea á Vd. largos años de vida y prosperidad para sus representados en Cartagena á 23 de Julio de 1873.—Juan Contreras.

Ciudadano Cónsul de...

(Se continuará.)

CRÓNICA Y VARIEDADES

De la libertad política en Inglaterra en la época presente.—Con este título ha publicado el Sr. Vizconde del Ponton las lecciones pronunciadas por el mismo en el Ateneo de Madrid en el último año académico. Forman estas el volumen 3.º de la obra que el autor ha dado á luz sucesivamente. Cuanto dijimos acerca de ella en ocasiones anteriores, lo repetimos hoy. La importancia de la materia y la claridad y elegancia de estilo de estas interesantes lecciones, merecen la especial recomendacion que de ellas hacemos una vez más á nuestros lectores. La preciosa edicion de los tres volúmenes se halla de venta en las principales librerías de Madrid al precio de 12 rs. el 1.º, 16 el 2.º y 16 el 3.º Pueden adquirirse juntos ó separados.

Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura.—La obra que con este título va á dar á luz el Sr. Barrantes, representa quince años de trabajo y constantes investigaciones en las principales Bibliotecas de España y Ultramar, y en los archivos de Extremadura. El Sr. Barrantes, que debe á sus escritos sobre esta materia un premio de la Biblioteca Nacional, la honrosa investidura de académico de la Historia, el título de Cronista de ambas provincias y otros muchos honores y distinciones, ha creído hallarse ya en disposicion de ofrecer al público una obra fundamental, que encierra todos los elementos para la historia de Extremadura, con los cuales podrá esta ser fácil-

mente redactada por cualquiera escritor, si á él le faltase la vida para coronar tan noble empresa.

Como indica su mismo título, el libro que anunciamos señala, examina y reconoce todas las fuentes bibliográficas que se relacionan con Extremadura, así tocante á su historia, religion y geografía, como á sus antigüedades, nobleza y hombres célebres; es, en resumen, noticia y análisis de los libros y documentos históricos que á las provincias extremeñas se refieren, impresos y manuscritos, en castellano, latin, portugués, francés ú otras lenguas vivas y muertas, que por lo raros y difíciles de reunir, dentro de un siglo habrán desaparecido en su mayor parte; estudio hecho por tal modo y con puntos de vista tan generales y elevados, que bastará de aquí en adelante el *Aparato Bibliográfico* para conocer á fondo aquella interesantísima region de España.

Simple ensayo de esta obra fué el *Catálogo razonado y crítico* que en 1856 se publicó de Real orden, y que aun siendo, repetimos, un ensayo del Sr. Barrantes, mereció ya ser premiado en certámen público y nacional. Calcúlese cómo y cuánto subirán de punto ahora su importancia histórica y su valer literario, conteniendo doble materia, mejor estudiada, fundamentales correcciones, y un número verdaderamente fabuloso de artículos nuevos, fruto de las investigaciones continuas del autor, incansable en la ilustracion de las glorias de su país. Todo lo que es humanamente posible agotar la bibliografía de una provincia, lo ha hecho aquí el Sr. Barrantes con erudicion exquisita, gallardo estilo y crítica profunda. No hay pueblo, no hay corporacion, familia ilustre, ni elemento social ó político de Extremadura, para quien no ofrezca este *Aparato* un interés primordial, así en las cosas antiguas como en las modernas; y no ya solamente bajo el punto de vista histórico y de erudicion, pues los industriales, las empresas, los hombres de negocios, encontrarán igualmente en él datos de inapreciable utilidad para sus especulaciones y proyectos (1).

Programa de la Academia de ciencias morales y políticas, para los concursos ordinarios de 1875, 1876 y 1877.—Para 1875.—*Tema único.*—¿Convendria establecer en las islas del Golfo de Guinea, ó en las Marianas, unas colonias penitenciarias, como las inglesas de Botany-Bay?—Para 1876.—*Tema primero.*—Exposicion y crítica del sistema colonial de España, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta nuestros dias: exámen de la legislacion de Indias, y comparacion de la política seguida en esta materia por nuestro Gobierno con el de las principales naciones marítimas de Europa: discusion y refutacion, en su caso, de las acusaciones injustas propagadas por los historiadores, economistas y filósofos nacionales ó extranjeros contra la colonizacion española en Asia y América.—*Tema segundo.*—Del poder civil en España desde los Reyes Católicos: causas de su preponderancia: instituciones y elases en que se apoyaba, y vicisitudes que ha tenido hasta el establecimiento del gobierno constitucional.—Para 1877.—*Tema único.*—Estado de la industria española en el siglo xvi: leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia: política comercial de España en los siglos xvii y xviii, y su influjo en bien ó en mal de la Nacion.—En estos concursos se observaran las reglas siguientes: 1.ª Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de bronce, 2.000 pesetas en dinero y doscientos ejemplares de la edicion académica de la obra. 2.ª La Academia podrá tambien conceder á cualquiera de los autores el título de académico correspondiente, si hallare en sus obras mérito extraordinario. 3.ª La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el *accessit* á las obras que considere dignas, el cual consistirá en un diploma, la impresion de la Memoria y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella. 4.ª Las obras que hayan de optar á premio se señalarán con un lema, y se remitirán al Secretario de la Academia antes del 1.º de Octubre del año á que corresponda. 5.ª Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó ac-

(1) Tan cierto es esto, que solo sobre las minas de fosforita de Cáceres se van á insertar muchos artículos nuevos, llenos de peregrinos y desconocidos datos, que para averiguarlos hoy tienen que hacer los ingleses y los especuladores un viaje *ad hoc*. Asimismo, el estudio de la llamada *cuestion ibérica*, hoy tan interesante para toda Europa, no puede hacerse sin este libro, que es igualmente necesario para los destines de los pueblos y de las grandes propiedades, pleitos de las familias, etc., etc., además de su interés literario, histórico y tradicional.

cóessit conservarán la propiedad literaria de ellas. 6.ª Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expresión de su residencia. 7.ª Adjudicado el premio ó *accéssit* á cualquiera Memoria ú obra, se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demás en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicación. 8.ª A los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio, y la Academia acordará publicar ó no las obras presentadas sin esta formalidad, como propiedad del Cuerpo. 9.ª Los académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.—Madrid 5 de Enero de 1875.—Por acuerdo de la Academia, FRANCISCO DE CARDENAS, Secretario.

Programa de la Academia de Ciencias morales y políticas para un concurso extraordinario, continuación del que abrió esta Real Academia en 10 de Julio de 1871, con objeto de premiar seis composiciones, de extensión limitada, sobre los temas siguientes: 1.º Injusticia ó imposibilidad del comunismo, como base de la organización social. 2.º Injusticia é imposibilidad del llamado derecho al trabajo. 3.º Ventajas de la libertad del trabajo. 4.º Resultados funestos de las huelgas de trabajadores. 5.º Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con tendencias ó propósitos subversivos. 6.º Influencia de las Cajas de ahorros en la condición y bienestar de las clases obreras.—En este concurso se observarán las reglas siguientes: 1.ª Se adjudicarán tres premios de setecientos cincuenta pesetas, una medalla de bronce y doscientos ejemplares de la edición académica de las obras premiadas, si lo merecieren las que se presenten al concurso. 2.ª Recibirá uno de estos premios el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas que quedan señalados con los números 1, 2 y 3. 3.ª Recibirá otro premio el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas señalados con los números 4, 5 y 6. 4.ª Recibirá otro premio el autor de dos ó más composiciones en verso sobre dos ó más de los seis temas numerados que merezcan la preferencia, á juicio de la Academia. 5.ª Cada composición, en prosa ó verso, de las tres ó dos, en su caso, que cada autor presente para aspirar á alguno de los premios deberá ocupar aproximadamente de diez y seis á treinta y dos páginas de impresión, en octavo español, y letra de nueve puntos tipográficos. 6.ª Las composiciones en prosa podrán consistir en conferencias, cartas, diálogos, cartillas ó cualquier género de literatura, y deberán estar redactadas en estilo llano, sencillo y hasta vulgar, al alcance de toda clase de personas. 7.ª Las composiciones en verso podrán consistir en sátiras, cuentos, fábulas, apologos ó cualquier otro género de literatura ligera y popular. 8.ª En igualdad de circunstancias, serán preferidas aquellas obras que contengan la impugnación directa y expresa de los manuales, cartillas, catecismos y cualesquier otros escritos socialistas, dirigidos principalmente á las clases obreras ó proletarias, y difundidos entre ellas. 9.ª La Academia podrá conceder *accéssit* á cualquiera de las tres composiciones en prosa ó de las dos en verso que lo merezca, y su autor presente para optar á alguno de los tres premios. Este *accéssit* consistirá en un diploma, la impresión de la obra y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella. 10.ª Las tres obras en prosa y las dos en verso que cada autor presente estarán señaladas con un solo lema. 11.ª Las obras que hayan de optar á estos premios se remitirán al Secretario de la Academia antes de 1.º de Octubre de 1875, acompañadas de un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema adoptado en las obras respectivas, y que en la parte interior contenga indispensablemente el nombre del autor y expresión de su residencia. 12.ª Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accéssit* conservarán la propiedad literaria de ellas. 13.ª Adjudicado el premio ó *accéssit* á cualquier Memoria ú obra, se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demás en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicación. 14.ª A los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó que en el pliego cerrado ponga nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio; y la Academia acordará publicar ó no las obras presentadas sin esta formalidad, como propiedad del Cuerpo. 15.ª Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.—Madrid 5 de Enero de 1875.—Por acuerdo de la Academia, FRANCISCO DE CARDENAS, Secretario.